



ALIRO MORALES & ASOCIADOS
Contadores Públicos-Audidores-Consultores Cia.Ltda.
Teléfono: +593-2 2467946 - 2252446 - 2920271 - 2435897
Tomás Charoie N49-04 y Manuel Valdivieso
gerencia@moralesyassociados.com.ec
www.moralesyassociados.com.ec
Quito - Ecuador

**DISTRIBUIDORA PANAMERICANA DE LICORES
S.A. DIPANLIC**

**ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017**

**CON EL INFORME DE LOS AUDITORES
INDEPENDIENTES**



ALIRO MORALES & ASOCIADOS
Contadores Públicos-Audidores-Consultores Cía.Ltda.
Teléfono: +593-2 2467946 - 2252446 - 2920271 - 2435897
Tomás Charlove N49-04 y Manuel Valdivieso
gerencia@moralesyassociados.com.ec
www.moralesyassociados.com.ec
Quito - Ecuador

DISTRIBUIDORA PANAMERICANA DE LICORES S.A. DIPANLIC

**Estados Financieros
Diciembre 31 del 2017**

ÍNDICE

- 1. Informe de los Auditores Independientes;**
- 2. Estado de Situación Financiera;**
- 3. Estado de Resultados;**
- 4. Estado de Cambios en el Patrimonio;**
- 5. Estado de Flujos de Efectivo;**
- 6. Notas a los Estados Financieros.**



ALIRO MORALES & ASOCIADOS
Contadores Públicos-Audidores-Consultores Cia.Ltda.
Telefax: +593-2 2467946 - 2252446 - 2020271 - 2435897
Tomas Charove N49-04 y Manuel Valdivieso
gerencia@moralesyassociados.com.ec
www.moralesyassociados.com.ec
Gufo - Ecuador

INFORME DE AUDITORÍA EMITIDO POR EL AUDITOR INDEPENDIENTE

A los Accionistas de DISTRIBUIDORA PANAMERICANA DE LICORES S.A. DIPANLIC

Opinión

Hemos auditado los estados financieros de DISTRIBUIDORA PANAMERICANA DE LICORES S.A. DIPANLIC, que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2017, el estado de resultados integral, el estado de cambios en el patrimonio neto, y el estado de flujos de efectivo, correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables más significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de DISTRIBUIDORA PANAMERICANA DE LICORES S.A. DIPANLIC al 31 de diciembre de 2017, así como de sus resultados, y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros* de nuestro informe. Somos independientes de DISTRIBUIDORA PANAMERICANA DE LICORES S.A. DIPANLIC de conformidad con los requerimientos de ética aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Información presentada en adición a los estados financieros

La Administración es responsable por la preparación de información adicional, la cual comprende el Informe anual de los Administradores a la Junta de Accionistas. Se espera que dicha información sea puesta a nuestra disposición con posterioridad a la fecha de este informe.

En conexión con la auditoría de los estados financieros, nuestra responsabilidad es leer el Informe Anual de los Administradores a la Junta de accionistas cuando esté disponible y, al hacerlo, considerar si esta información contiene inconsistencias materiales en relación con los estados financieros o con nuestro conocimiento obtenido durante la auditoría, o si de otra forma parecería estar materialmente incorrecta. Una vez que leamos el Informe Anual de los Administradores a la Junta de Accionistas, si se concluye que existe un error material en esta información, se reportará en su debida oportunidad.

Otras cuestiones

Conforme a lo dispuesto en el Art. 102 de la Ley de Régimen Tributario Interno, nuestra opinión sobre el cumplimiento de las obligaciones tributarias de la Compañía, como agente de retención y percepción por el ejercicio terminado el 31 de diciembre del 2017, se emite por separado.



Responsabilidad de la Administración de la Compañía en relación con los estados financieros

La Administración es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB), y del control interno necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de errores materiales, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de evaluar la capacidad de la Compañía de continuar como empresa en funcionamiento, revelando según corresponda, las cuestiones relacionadas a tal efecto y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento, a menos que la Administración tenga la intención de liquidar la sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa más realista para evitar el cierre de sus operaciones. Los responsables de la Administración de la entidad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la Compañía.

Responsabilidad del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Los objetivos de nuestra auditoría son obtener seguridad razonable de si los estados financieros en su conjunto están libres de errores materiales, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que incluya nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con Normas Internacionales de Auditoría (NIA) siempre detecte un error material cuando este exista. Errores pueden surgir debido a fraude o error y son considerados materiales si, individualmente o en su conjunto, pueden razonablemente preverse que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría efectuada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También como parte de nuestra auditoría:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debido a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtuvimos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son apropiadas y si las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración es razonable.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por parte de la Administración, de la base contable de empresa en funcionamiento y, basados en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Compañía para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría, sin embargo, eventos o condiciones futuros pueden ocasionar que la Compañía deje de ser una empresa en funcionamiento.



ALIRO MORALES & ASOCIADOS

Contadores Públicos-Audidores-Consultores Cía.Ltda.

Teléfono: +593-2 2467946 - 2252446 - 2920271 - 2435897

Tomas Charove N49-04 y Manuel Valdivieso

gerencia@moralesyassociados.com.ec

www.moralesyassociados.com.ec

Quito - Ecuador

ASOCIADOS

- Evaluamos la presentación general, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos correspondientes de modo que logren su presentación razonable.

Comunicamos a los responsables de la Administración de la Compañía, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría que fue planificada y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

**Registro Nacional de Auditores Externos
RNAE No. 331**

**ALIRO MORALES BOZA
Socio, Registro No. 15686**

Quito D.M., 26 de Abril de 2018

DISTRIBUIDORA PANAMERICANA DE LICORES S.A. DIPANLIC
Estado de Situación Financiera

(Expresado en Dólares Americanos)

	Notas	31/12/2017	31/12/2016
ACTIVOS			
ACTIVOS CORRIENTES			
Efectivo y bancos	3	1,020,808.16	424,835.37
Activos financieros	4	815,320.21	779,839.71
Cuentas por cobrar comerciales	5	2,076,716.10	2,559,677.53
Otras cuentas por cobrar	6	393,051.76	117,327.39
Inventarios	7	218,650.28	486,416.94
Activos por impuestos corrientes	8	36,591.13	58,927.66
Pagos anticipados		3,176.19	13,261.65
Total activos corrientes		4,564,313.83	4,440,286.25
ACTIVOS NO CORRIENTES			
Vehículos, equipos y muebles	9	34,675.59	46,271.54
Depósitos en garantía		8,609.50	8,609.50
Activo por impuesto diferido	10	83,379.39	94,577.35
Total activos no corrientes		126,664.48	149,458.39
TOTAL ACTIVOS		4,690,978.31	4,589,744.64

Las Notas adjuntas forman parte integral de los Estados Financieros.


Sr. Mateo Landívar
Representante Legal


Sr. Edwin Quilachamin
Contador

DISTRIBUIDORA PANAMERICANA DE LICORES S.A. DIPANLIC
Estado de Situación Financiera

(Expresado en Dólares Americanos)

	Notas	31/12/2017	31/12/2016
PASIVOS			
PASIVOS CORRIENTES			
Cuentas por pagar comerciales	11	1,470,584.45	1,528,520.67
Otras cuentas por pagar		-	5,349.19
Pasivos por impuestos corrientes	12	47,285.16	64,292.61
Gastos acumulados	13	28,081.45	13,947.11
Total pasivos corrientes		1,545,951.06	1,612,109.58
PASIVOS NO CORRIENTES			
Compañías relacionadas	14	1,987,422.01	1,525,006.88
Obligaciones por beneficios definidos	15	26,829.00	66,561.00
Total pasivos no corrientes		2,014,251.01	1,591,567.88
TOTAL PASIVOS		3,560,202.07	3,203,677.46
PATRIMONIO			
Capital social	16	629,752.00	629,752.00
Reserva legal		94,603.40	94,603.40
Resultados acumulados		661,711.78	787,235.50
Pérdida del ejercicio		(255,290.94)	(125,523.72)
TOTAL PATRIMONIO		1,130,776.24	1,386,067.18
TOTAL PASIVOS Y PATRIMONIO		4,690,978.31	4,589,744.64

Las Notas adjuntas forman parte integral de los Estados Financieros.


Sr. Mateo Landívar
Representante Legal


Sr. Edwin Quilachamin
Contador

DISTRIBUIDORA PANAMERICANA DE LICORES S.A. DIPANLIC
Estado de Resultados

(Expresado en Dólares Americanos)

	Notas	31/12/2017	31/12/2016
Ingresos de actividades ordinarias	17	2,941,384.82	3,000,934.27
Costo de ventas	18	<u>(1,907,341.82)</u>	<u>(1,793,933.22)</u>
Utilidad bruta		1,034,043.00	1,207,001.05
Otros ingresos	19	484,639.22	54,254.47
Gastos de operación	20	(1,483,782.07)	(1,289,491.70)
Otros egresos		<u>(216,893.87)</u>	<u>(65,517.24)</u>
Pérdida en operaciones		(181,993.72)	(93,753.42)
Participación trabajadores		-	-
Pérdida antes de impuesto a la renta		(181,993.72)	(93,753.42)
Impuesto a la renta del ejercicio			
Impuesto a la renta causado corriente		(52,926.24)	(31,770.30)
Impuesto a la renta diferido		(20,370.98)	-
Pérdida del ejercicio		(255,290.94)	(125,523.72)

Las Notas adjuntas forman parte integral de los Estados Financieros.


 Sr. Mateo Landívar
 Representante Legal


 Sr. Edwin Quilachamin
 Contador

DISTRIBUIDORA PANAMERICANA DE LICORES S.A. DIPANLIC
Estado de Cambios en el Patrimonio

(Expresado en Dólares Americanos)

Detalle	Capital social (Nota 16)	Reserva legal	Resultados acumulados	Resultado del ejercicio	Total
Saldo al 01-01-2016	600,000.00	78,893.32	551,267.40	251,678.18	1,481,838.90
Transferencia a resultados acumulados	-	-	251,678.18	(251,678.18)	-
Transferencia a reserva legal	-	15,710.08	(15,710.08)	-	-
Incremento de Capital	29,752.00	-	-	-	29,752.00
Pérdida del Ejercicio 2016	-	-	-	(125,523.72)	(125,523.72)
Saldo al 31-12-2016	629,752.00	94,603.40	787,235.50	(125,523.72)	1,386,067.18
Transferencia a Resultados Acumulados	-	-	(125,523.72)	125,523.72	-
Pérdida del ejercicio 2017	-	-	-	(255,290.94)	(255,290.94)
Saldo al 31-12-2017	629,752.00	94,603.40	661,711.78	(255,290.94)	1,130,776.24

Las Notas adjuntas forman parte integral de los Estados Financieros.



Sr. Mateo Landívar
Representante Legal



Sr. Edwin Quiachamin
Contador

DISTRIBUIDORA PANAMERICANA DE LICORES S.A. DIPANLIC
Estado de Flujos de Efectivo

(Expresado en Dólares Americanos)

	31/12/2017	31/12/2016
Flujos de efectivo en actividades operativas		
Efectivo Recibido de Clientes	3,167,201.05	2,885,512.42
Efectivo Pagado a Proveedores y Empleados	(3,248,282.31)	(1,589,809.83)
Otros Ingresos	475,466.20	54,254.47
Otros Egresos	(216,893.87)	(65,517.24)
Efectivo neto proveniente de actividades operativas	<u>177,491.07</u>	<u>1,284,439.82</u>
Flujos de Efectivo en Actividades de Inversión		
Inversiones	(35,480.50)	(17,094.50)
Activos Fijos	(8,452.91)	(42,396.28)
Efectivo neto utilizado en Actividades de Inversión	<u>(43,933.41)</u>	<u>(59,490.78)</u>
Flujos de Efectivo en Actividades de Financiamiento		
Compañías Relacionadas	462,415.13	(1,203,118.70)
Efectivo neto (utilizado) proveniente en actividades de financiamiento	<u>462,415.13</u>	<u>(1,203,118.70)</u>
Variación Neta de Caja y equivalentes	595,972.79	21,830.34
Caja y equivalentes a principio de año	424,835.37	403,005.03
Caja y Equivalentes de Efectivo al final del año	<u>1,020,808.16</u>	<u>424,835.37</u>

Las Notas adjuntas forman parte integral de los Estados Financieros.

DISTRIBUIDORA PANAMERICANA DE LICORES S.A. DIPANLIC
 Estado de Flujos de Efectivo (Contiuación)

(Expresado en Dólares Americanos)

	31/12/2017	31/12/2016
Conciliación de la Pérdida Neta con el Efectivo Neto Proveniente en Actividades Operativas		
Pérdida del Ejercicio	(255,290.94)	(125,523.72)
Ajustes para conciliar la pérdida neta con el efectivo proveniente en operaciones		
Provisión Cuentas Incobrables	257,145.30	9,900.00
Depreciaciones	20,048.86	13,127.02
Jubilación Patronal	(39,732.00)	7,585.00
Inventarios	52,000.00	
Cambios Netos en Activos y Pasivos de Operaciones		
Cuentas por Cobrar	225,816.13	(115,421.85)
Otras Cuentas por Cobrar	(253,387.84)	(12,878.69)
Inventarios	215,766.66	522,793.90
Pagos Anticipados	10,085.46	39,008.25
Activos Diferidos	11,197.96	1,000.00
Cuentas por Pagar	(57,936.22)	978,392.62
Otras Cuentas por Pagar	(5,349.19)	(5,065.78)
Impuestos por Pagar	(17,007.45)	11,526.38
Gastos Acumulados	14,134.34	(40,003.31)
	<hr/>	<hr/>
Efectivo Neto Proveniente en Actividades Operativas	<u>177,491.07</u>	<u>1,284,439.82</u>


 Sr. Mateo Landívar
 Representante Legal


 Edwin Quilachamin
 Contador

DISTRIBUIDORA PANAMERICANA DE LICORES S.A. DIPANLIC

**Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2017**

(Expresado en Dólares de los Estados Unidos de América)

Nota 1 - Actividad

El objeto social de la Compañía es la comercialización, importación, compra y venta de toda clase de bebidas alcohólicas y no alcohólicas.

Nota 2.- Resumen de Políticas Contables

a) Declaración de cumplimiento

Los estados financieros adjuntos de DISTRIBUIDORA PANAMERICANA DE LICORES S.A. DIPANLIC, comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2017, el estado de resultados, el estado de cambios en el patrimonio y el estado de flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas. Los estados financieros han sido preparados de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y sus interpretaciones emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB, por sus siglas en inglés) vigentes al 31 de diciembre de 2017.

b) Bases de preparación

Los estados financieros han sido preparados sobre las bases del costo histórico. El costo histórico está basado generalmente en el valor razonable de la contraprestación entregada a cambio de bienes y servicios.

El valor razonable es el precio que se recibiría por vender un activo o el valor pagado para transferir un pasivo entre participantes de un mercado en la fecha de valoración, independientemente de si ese precio es directamente observable o estimado utilizando otra técnica de valoración.

Al estimar el valor razonable de un activo o un pasivo, la Compañía tiene en cuenta las características del activo o pasivo que los participantes del mercado tomarían en cuenta al fijar el precio del activo o pasivo a la fecha de medición.

c) Moneda funcional y de presentación

Las cifras incluidas en los estados financieros y en sus notas explicativas, se valoran utilizando la moneda del entorno económico del país, Dólar Americano.

d) Clasificación de saldos en corrientes y no corrientes

En el Estado de Situación Financiera, las cuentas se clasifican en función de sus vencimientos, como corriente los saldos que se espera realizarlos o liquidarlos en el transcurso del ciclo normal de operación de la Entidad, específicamente con vencimientos igual o inferior a doce meses desde la fecha de cierre de los Estados Financieros, y como no corriente los mayores a ese periodo.

e) Estimaciones y supuestos significativos

Ciertos saldos incluidos en los estados financieros involucran el uso de estimaciones en la aplicación de las políticas contables. Estas estimaciones se basan en la experiencia histórica y otros factores, incluyendo la expectativa de ocurrencia de eventos futuros que se consideran razonables de acuerdo a las circunstancias. Las estimaciones contables resultantes, muy pocas veces serán iguales a los resultados reales, pero se ha aplicado la mejor estimación y criterio para su reconocimiento.

Las estimaciones se realizan en función de la mejor información disponible sobre los hechos analizados. En cualquier caso, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas en los próximos años, lo que se realizaría en su caso de forma prospectiva. Las principales estimaciones y supuestos se presentan a continuación:

Provisión para deterioro de cuentas por cobrar.- La determinación de las provisiones por deterioro involucra juicios y supuestos que podrían ser afectados si cambian las circunstancias. La administración revisa estos supuestos en forma periódica y los ajusta en base prospectiva en caso de identificarse algún cambio.

Estimación de vidas útiles del Vehículos, equipos y muebles.- La determinación de las vidas útiles involucra juicios y supuestos que podrían ser afectados si cambian las circunstancias. La administración revisa estos supuestos en forma periódica y los ajusta en base prospectiva en caso de identificarse algún cambio. Sin embargo, los resultados reales pueden variar debido a obsolescencia técnica, en especial en lo que se refiere a equipo informático.

Deterioro de activos.- Los activos como inventarios, propiedades y equipos, se someten a pruebas de deterioro siempre que algún suceso o cambio en las circunstancias indiquen que el valor en libros puede no ser recuperable. Para determinar si los activos han sufrido una pérdida por deterioro de valor, la Compañía analiza si los activos presentan indicios de deterioro, para lo cual se establece los siguientes parámetros que deben considerarse:

1. Disminución significativa del valor de mercado del activo;
2. Cambios significativos adversos para la empresa en el entorno tecnológico, comercial, económico o legal en que opera o en el mercado al cual está dirigido el activo;
3. Evidencia sobre la obsolescencia o daño físico del activo;
4. Cambios significativos con efecto adverso en relación con el grado o con la forma en que el activo se usa o se espera usar; y
5. Evidencia, que indica que el rendimiento económico del activo es o será peor que lo esperado.

Los resultados reales pueden variar, y pueden causar ajustes significativos a los activos de la Compañía dentro del siguiente ejercicio.

Provisiones para obligaciones por beneficios definidos.- El valor presente de las provisiones para obligaciones por beneficios definidos depende de varios factores que son determinados en función de un cálculo actuarial basados en varios supuestos. Estos supuestos utilizados para determinar el valor presente de

estas obligaciones incluyen una tasa de descuento, cualquier cambio en los supuestos impacta en el valor en libros de las provisiones de estos beneficios.

f) Efectivo y bancos

El efectivo y bancos reconocido en los estados financieros comprende aquellos activos financieros líquidos como el efectivo en caja y los saldos bancarios; estas partidas se presentan a su valor nominal y no están sujetas a un riesgo significativo de cambios en su valor, por lo que son de entera disposición de la Compañía.

g) Inventarios

Son presentados al costo de adquisición o valor neto realizable, el que sea menor. El valor neto realizable (VNR) es el precio estimado de venta, menos los costos necesarios para efectuar la venta. Los costos incurridos para llevar cada producto a su ubicación actual forman parte del costo, las importaciones de mercadería se registran al costo de compra del inventario, el cual comprende precio de compra, derechos de importación, impuestos, transporte y otros costos que intervienen directamente en la adquisición de productos. Las existencias son valuadas al costo promedio ponderado.

h) Vehículos, equipos y muebles

Las partidas de Vehículos, equipos y muebles se miden inicialmente por su costo. El costo del Vehículos, equipos y muebles comprende su precio de adquisición más todos los costos directamente relacionados con la ubicación y la puesta en condiciones de funcionamiento.

Después del reconocimiento inicial, el Vehículos, equipos y muebles son registradas al costo menos la depreciación acumulada y de existir, el importe acumulado de las pérdidas de deterioro de valor.

El Vehículos, equipos y muebles se deprecian siguiendo el método lineal, mediante la distribución de su costo entre los años de vida útil estimada de los activos. La vida útil estimada y método de depreciación son revisados al final de cada año, siendo el efecto de cualquier cambio en el estimado registrado sobre una base prospectiva.

Baja de Vehículos, equipos y muebles.- Estos activos pueden darse de baja por diferentes circunstancias: venta, obsolescencia o desuso, daño irreparable, sustitución por mejora, siniestro, hurto o caso fortuito. La utilidad o pérdida ocasionada en la baja por retiro o venta de una partida de Vehículos, equipos y muebles equivale a la diferencia entre el precio de venta y el valor en libros del activo a la fecha de la transacción y se incluye en el resultado del período. Las ganancias no se clasificarán como ingresos operacionales sino como utilidad en venta de activos fijos.

Deterioro.- Al final de cada período, la Compañía evalúa los valores en libros de sus activos a fin de determinar si existe un indicio de deterioro. En tal caso, se calcula el importe recuperable del activo o unidad generadora de efectivo a fin de determinar el alcance de la pérdida por deterioro (de haber alguna). Las pérdidas por deterioro se reconocen inmediatamente en resultados, salvo si el activo se registra a un importe revaluado, en cuyo caso se debe considerar la pérdida por deterioro como una disminución en la revaluación.

i) Reconocimiento de ingresos

Los ingresos por venta de bienes se reconocen cuando es probable que los beneficios económicos asociados a la transacción fluyan a la Compañía y el monto de ingreso puede ser medido confiablemente, independientemente del momento en que se genera el pago. Los ingresos se miden por el valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir, teniendo en cuenta cualquier descuento comercial, descuento por pronto pago y rebajas por volumen de ventas que sean practicadas por la Entidad.

Los ingresos de actividades ordinarias se reconocen cuando se ha transferido el bien y los riesgos y beneficios asociados han sido transferidos.

j) Costos y Gastos

El costo de ventas se registra cuando se entregan los bienes, de manera simultánea al reconocimiento de los ingresos por la correspondiente venta.

Los otros costos y gastos se registran y se reconocen a medida que son incurridos en función de su devengamiento, independientemente del momento en que se pagan.

Los costos y gastos se registran al costo histórico.

k) Instrumentos financieros: reconocimiento inicial y medición posterior

Los activos y pasivos financieros se miden inicialmente al valor razonable. Los costos de transacción que son directamente atribuibles a la adquisición o emisión de activos y pasivos financieros (distintos a los activos y pasivos financieros designados al valor razonable con cambio en los resultados) se agregan o deducen del valor razonable de los activos o pasivos financieros, cuando sea apropiado, al momento del reconocimiento inicial. Los costos de transacción directamente atribuibles a la adquisición de activos o pasivos financieros designados al valor razonable con cambio en los resultados se reconocen de inmediato en el resultado del período.

Activos financieros

Los activos financieros se clasifican dentro de las siguientes categorías: "al valor razonable con cambios en los resultados", "inversiones mantenidas hasta el vencimiento", "activos financieros disponibles para la venta", y "préstamos y partidas por cobrar".

La clasificación depende de la naturaleza y propósito de los activos financieros y se determina al momento del reconocimiento inicial. Todas las compras o ventas regulares de activos financieros son reconocidas y dadas de baja a la fecha de la transacción. Las compras o ventas regulares son todas aquellas compras o ventas de activos financieros que requieran la entrega de activos dentro del marco de tiempo establecido por una regulación o acuerdo en el mercado.

Método de la tasa de interés efectiva.- El método de la tasa de interés efectiva es un método de cálculo del costo amortizado de un instrumento financiero y de imputación del ingreso financiero a lo largo del período relevante. La tasa de interés efectiva es la tasa de descuento que iguala exactamente los flujos de efectivo por cobrar o por pagar estimados (incluyendo comisión, puntos básicos de intereses pagados o recibidos, costos de transacción y otras primas o descuentos que estén incluidos en el cálculo de

la tasa de interés efectiva) a lo largo de la vida esperada del instrumento financiero o, cuando sea adecuado, en un período más corto, con el importe neto en libros en el reconocimiento inicial.

Activos financieros al valor razonable con cambios en los resultados

Los activos financieros son clasificados como al valor razonable con cambios en resultados, cuando el activo financiero es mantenido para negociarlo.

Un activo financiero es mantenido para negociar si:

- Ha sido adquirido principalmente para propósitos de su venta a corto plazo; o
- Al momento del reconocimiento inicial forma parte de un portafolio de instrumentos financieros manejados por la Compañía y se tiene evidencia de un patrón actual reciente de beneficios a corto plazo; o
- Es un derivado que no ha sido designado como instrumento de cobertura o garantía financiera.

Los activos financieros distintos a los activos financieros mantenidos para negociar pueden ser designados al valor razonable con cambios en los resultados al momento del reconocimiento inicial si:

- Dicha designación elimina o reduce significativamente una inconsistencia de medición o reconocimiento que pudiera surgir;
- El activo financiero forma parte de un grupo de activos o pasivos financieros o ambos, el cual es manejado y su rendimiento es evaluado sobre la base del valor razonable, de conformidad con el manejo de riesgo documentado de la Compañía;
- Forma parte de un contrato que contiene uno o más instrumentos implícitos, y la NIC 39 permite que todo el contrato combinado sea designado al valor razonable con cambios en los resultados.

Los activos financieros al valor razonable con cambios en los resultados se registran al valor razonable, reconociendo cualquier ganancia o pérdida surgida de las nuevas mediciones en el estado del resultado del período.

La ganancia o pérdida neta reconocida en el resultado del período incorpora cualquier interés o dividendo generado sobre el activo financiero y se incluye en la partida de Otras Ganancias y Pérdidas. Los aspectos más relevantes de instrumentos financieros aplicable a la Compañía se describen a continuación:

Cuentas por Cobrar.- Las cuentas por cobrar son activos financieros no derivados cuyos cobros son fijos, que no se negocian en un mercado activo y que son distintos de los que la Compañía tenga la intención de vender inmediatamente o en un futuro próximo, los que la Compañía designe en el momento del reconocimiento inicial como disponible para la venta y los que podrían no permitir al tenedor la recuperación sustancial de toda su inversión inicial por circunstancias diferentes a su deterioro crediticio. Las cuentas por cobrar comerciales son medidas al costo amortizado, menos cualquier deterioro de valor.

Deterioro de activos financieros al costo amortizado - Los activos financieros que se miden al costo amortizado son probados por deterioro al final de cada

periodo. El valor en libros del activo financiero se reduce por la pérdida por deterioro directamente.

Para las cuentas por cobrar clientes, se establece una provisión para pérdidas por deterioro cuando existe evidencia objetiva de que la Compañía no será capaz de cobrar todos los importes que se le adeudan de acuerdo con los términos originales de las cuentas por cobrar. El criterio que utiliza la Compañía para determinar si existe evidencia objetiva de una pérdida por deterioro incluye:

- Dificultad financiera significativa del emisor u obligado;
- Incumplimiento del contrato, como incumplimiento de pagos o mora en el pago del principal;

Entre la evidencia objetiva de que una cartera de cuentas por cobrar podría estar deteriorada se podría incluir la experiencia pasada de la Compañía con respecto al cobro de los pagos, un incremento en el número de pagos atrasados en la cartera que superen el período de crédito promedio, así como cambios observables en las condiciones económicas nacionales que se relacionen con el incumplimiento en los pagos.

El importe en libros del activo financiero se reduce por la pérdida por deterioro directamente para todos los activos financieros, excepto para las cuentas comerciales por cobrar, donde el importe en libros se reduce a través de una cuenta de provisión. Cuando se considera que una cuenta comercial por cobrar es incobrable, se elimina contra la cuenta de provisión. La recuperación posterior de los montos previamente eliminados se convierte en créditos contra la cuenta de provisión. Los cambios en el importe en libros de la cuenta de provisión se reconocen en el estado de resultados del período.

Baja de un activo financiero.- Los activos financieros son dados de baja por la Compañía cuando expiran los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero; o cuando transfiere el activo financiero desapropiándose de los riesgos y beneficios inherentes al activo financiero y ha cedido los derechos contractuales de recibir los flujos de efectivo del activo financiero; o cuando reteniendo los derechos contractuales a recibir los flujos de efectivo, la Compañía ha asumido la obligación contractual de pagarlos a uno o más perceptores.

Pasivos financieros

Los instrumentos de deuda son clasificados como pasivos financieros de conformidad con la sustancia del acuerdo contractual y se miden posteriormente al costo amortizado usando el método de la tasa de interés efectiva.

Los pasivos financieros se clasifican como pasivo corriente a menos que se tenga derecho incondicional de diferir el pago de la obligación por lo menos 12 meses después de la fecha del estado de situación financiera.

Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar.- Las cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar son pasivos financieros, no derivados con pagos fijos o determinables, que no se cotizan en un mercado activo.

La Compañía tiene implementadas políticas de manejo de riesgo financiero para asegurar que todas las cuentas por pagar se liquiden de conformidad con los términos crediticios pre acordados.

Baja de un pasivo financiero. - Los pasivos financieros son dados de baja cuando la obligación ha sido pagada o cancelada o bien su exigencia haya expirado. Cuando un pasivo financiero es reemplazado por otro pasivo financiero, la Compañía cancela el original y reconoce un nuevo pasivo financiero. Las diferencias que se pudieran producir de tales reemplazos de pasivos financieros son reconocidas en los resultados del año en que ocurran.

l) Servicios y otros pagos anticipados

Se registran los seguros, arriendos u otro tipo de pago realizado por anticipado, y que no haya sido devengado al cierre del ejercicio económico.

m) Cuentas por pagar y provisiones

Los pasivos corresponden a obligaciones existentes a la fecha del Estado de Situación Financiera surgidos como consecuencia de sucesos pasados para cuya cancelación se espera una salida de recursos y cuyo importe y oportunidad se pueden estimar fiablemente.

Las provisiones son reconocidas cuando la Compañía tiene una obligación presente (Legal o implícita) como resultado de un evento pasado y es probable que se requieran recursos para cancelar las obligaciones.

Las provisiones se revisan a cada fecha del estado de situación financiera y el importe reconocido como provisión es la mejor estimación del desembolso necesario para cancelar la obligación presente, al final de cada período, teniendo en cuenta los riesgos y las incertidumbres correspondientes. Cuando se mide una provisión usando el flujo de efectivo estimado para cancelar la obligación presente, su importe en libros representa el valor actual de dicho flujo de efectivo (cuando el efecto del valor del dinero en el tiempo es material).

n) Beneficios a empleados

Costos de beneficios por retiro y beneficios por terminación

Los pagos a los planes de aportaciones definidas se reconocen como gastos al momento en que el empleado ha prestado el servicio que le otorga el derecho a hacer las aportaciones.

Los planes de beneficios definidos por retiro son determinados utilizando el método de la Unidad de Crédito Proyectada, con valoraciones actuariales realizadas al final de cada período anual sobre el que se informa. Las nuevas mediciones, que incluyen ganancias y pérdidas actuariales, el efecto de los cambios al tope de activos (si aplica) y el rendimiento sobre los activos del plan (excluyendo intereses), se refleja inmediatamente en el Estado de Situación Financiera con un cargo o crédito reconocido en Otro Resultado Integral en el período en que ocurre. Las nuevas mediciones reconocidas en Otro Resultado Integral se reflejan inmediatamente en el Patrimonio y no será reclasificada al resultado del período.

Participación empleados

La Compañía reconoce un pasivo y un gasto por la participación de los empleados en las utilidades de la empresa. Este beneficio se calcula a la tasa del 15% de las utilidades líquidas de acuerdo con disposiciones legales.

o) Impuestos

De acuerdo a lo señalado en la norma sobre impuesto a las ganancias, el gasto por impuesto a la renta representa la suma del impuesto a la renta corriente y el impuesto diferido.

Impuesto corriente

Se basa en la utilidad gravable (tributaria) registrada durante el año. La utilidad gravable difiere de la utilidad contable, debido a las partidas de ingresos o gastos imponibles o deducibles y partidas que no serán gravables o deducibles.

El cargo por impuesto a la renta corriente se calcula mediante la tasa de impuesto aplicable a las utilidades gravables y se carga a los resultados del año en que se devenga con base en el impuesto por pagar exigible. Las normas tributarias vigentes establecen una tasa de impuesto mixto, de acuerdo a la composición societaria de cada Compañía y su domicilio fiscal. Para los regímenes fiscales preferentes se considera el 25%, en tanto que, para regímenes domiciliados en Ecuador se aplica el 22%; y en el caso de que la participación societaria sea igual o menor al 50% se aplicará la tarifa del 25% porcentualmente de las utilidades gravables, la cual se reduce si las utilidades son reinvertidas por el contribuyente de manera proporcional. DISTRIBUIDORA PANAMERICANA DE LICORES S.A. DIPANLIC aplicó en el 2017 el 25% para establecer su Impuesto a la Renta.

Se encuentra en vigencia la norma que exige el pago de un "anticipo mínimo de impuesto a la renta", cuyo valor es calculado en función de las cifras reportadas el año anterior sobre el 0.2% del patrimonio, 0.2% de los costos y gastos deducibles, 0.4% de los ingresos gravables y 0.4% de los activos. La referida norma estableció que en caso de que el impuesto a la renta causado sea menor que el monto del anticipo mínimo, este último se convertirá en impuesto a la renta definitivo, a menos que el contribuyente solicite al Servicio de Rentas Internas su devolución, lo cual podría ser aplicable, de acuerdo con la norma que rige la devolución de este anticipo.

Impuesto a la renta diferido

El impuesto a la renta diferido se provisiona en su totalidad, por el método del pasivo basado en el Balance, sobre las diferencias temporarias que surgen entre las bases tributarias de activos y pasivos y sus respectivos valores mostrados en los Estados Financieros a la fecha de cierre del período sobre el que se informa. Un pasivo por impuesto diferido se reconoce generalmente para todas las diferencias temporarias imponibles, en tanto que un activo por impuesto diferido se reconoce por todas las diferencias temporarias deducibles, en la medida en que resulte probable que la Compañía disponga de utilidades gravables futuras contra las que se podría cargar esas diferencias temporarias deducibles.

La medición de los pasivos por impuestos diferidos y los activos por impuestos diferidos, refleja las consecuencias fiscales que se derivan de la forma en que la entidad espera, al final del período sobre el que se informa, recuperar o liquidar el importe en libros de sus activos y pasivos.

Normas internacionales de información financiera

A la fecha de emisión de estos estados financieros, se han publicado enmiendas, mejoras e interpretaciones a las normas existentes que no han entrado en vigencia y que la Compañía no ha adoptado con anticipación.

Estas son de aplicación obligatoria en la preparación de los estados financieros de la Compañía a partir de las fechas indicadas a continuación:

<u>Norma</u>	<u>Tipo de cambio</u>	<u>Aplicación obligatoria para ejercicios iniciados a partir de:</u>
NIC 28	Enmiendas con respecto a la medición de una asociada o una empresa conjunta a valor razonable efectiva.	01 enero de 2018
NIC 40	Enmiendas referentes a transferencias de propiedades de inversión.	01 enero de 2018
NIIF 1	Enmiendas con respecto a la supresión de las exenciones a corto plazo para los adoptantes por primera vez con respecto a la NIIF 7, la NIC 19 y la NIIF 10.	01 enero de 2018
NIIF 2	Las enmiendas aclaran como contabilizar determinados tipos de operaciones de pago basado en acciones.	01 enero de 2018
NIIF 4	Las enmiendas a la NIIF 4 "Contratos de Seguros", relativos a la aplicación de la NIIF 9 (Instrumentos financieros)	01 enero de 2018
NIIF 9	Publicación de la norma "instrumentos financieros" versión completa.	01 enero de 2018
NIIF 15	Publicación de la norma "reconocimiento de los ingresos procedentes de los contratos con los clientes", esta norma reemplaza a la NIC 11 y NIC 18.	01 enero de 2018
IFRIC 22	Este IFRIC trata transacciones en moneda extranjera o parte de transacciones en las que existe una contraprestación en moneda extranjera.	01 enero de 2018
NIIF 16	Enmiendas relacionadas con la contabilidad de los arrendamientos y en el reconocimiento de casi todos los arrendamientos en el balance general. La norma elimina la distinción actual entre los arrendamientos operativos y financieros.	01 enero de 2019
CINIIF 23	Incertidumbre frente a los tratamientos del impuesto a las ganancias	01 enero de 2019

A continuación, se revelan ciertas modificaciones a las NIIF emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB) que podrían tener una incidencia en la preparación de los Estados Financieros.

Modificaciones a la NIC 19 Planes de Beneficios Definidos - Tasa de descuento

La norma NIC19 (Beneficios a los Empleados) tuvo un cambio de aplicación obligatoria a partir del año 2016 (párrafo 83), el mismo que establece lo siguiente:

"La tasa utilizada para descontar las obligaciones de beneficios post-empleo (tanto financiadas como no) se determinará utilizando como referencia los rendimientos del mercado, al final del periodo sobre el que se informa, correspondientes a las emisiones de bonos u obligaciones empresariales de alta calidad. En monedas para las cuales no exista un mercado amplio para bonos empresariales de alta calidad, se utilizarán los rendimientos de mercado (al final del periodo de presentación) de los bonos gubernamentales denominados en esa moneda. La moneda y el plazo de los bonos empresariales o gubernamentales serán congruentes con la moneda y el plazo estimado de pago de las obligaciones por beneficios post-empleo."

La principal modificación que se presenta en el párrafo 83, respecto a la norma aplicable al 2016, es el cambio de "En países" por "En monedas", motivo por el cual, para la determinación de la tasa de descuento, se tenía que considerar los bonos empresariales de alta calidad de los Estados Unidos de Norteamérica. Sin embargo, la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros mediante Oficio del 28 de diciembre de 2017 comunica a los Auditores Externos que luego de los análisis efectuados al mercado de valores ecuatoriano se concluye que ha mostrado capacidad de generar oferta suficiente de bonos corporativos, incluso en los momentos históricos de mayor demanda de estos títulos en el mercado y por tanto se determina que el Ecuador cuenta con un mercado de bonos corporativos de alta calidad, cuyas características se pueden asociar a un mercado amplio.

NIIF 9 Instrumentos financieros

La NIIF 9 emitida en noviembre del 2009, introdujo nuevos requisitos para la clasificación y medición de activos financieros. Esta norma se modificó posteriormente en octubre del 2010 para incluir los requisitos para la clasificación y medición de pasivos financieros, así como su baja en los estados financieros, y en noviembre del 2013, incluyó nuevos requisitos para la contabilidad de cobertura general. En Julio del 2014, se emitió otra versión revisada de la NIIF 9, principalmente para incluir lo siguiente:

- Requerimientos de deterioro para activos financieros y,
- Modificaciones limitadas a los requisitos de clasificación y medición al introducir una categoría de medición a "valor razonable con cambios en otro resultado integral", para ciertos instrumentos deudores simples.

Los requisitos claves de la NIIF 9:

- Todos los activos financieros que se clasifican dentro del alcance de la NIC 39 - Instrumentos Financieros, se reconocerán posteriormente a su costo amortizado o valor razonable. Específicamente, los instrumentos de deuda que se mantienen dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo sea el de recaudar los flujos de efectivo contractuales, y que tengan flujos de efectivo contractuales que son únicamente pagos de capital e intereses sobre el capital pendiente por lo general se miden al costo amortizado al final de los periodos contables posteriores.

Los instrumentos de deuda mantenidos en un modelo de negocio cuyo objetivo se cumpla tanto al recaudar los flujos de efectivo contractuales como por la venta de activos financieros, y que tengan términos contractuales del activo financiero que dan lugar en fechas específicas a flujos de efectivo que solo constituyen pagos de capital e intereses sobre el importe del principal pendiente, son medidos a valor razonable con cambios en otro resultado integral. Todas las otras inversiones de deuda y de patrimonio se miden a sus valores razonables al final de los periodos contables posteriores.

Además, bajo la NIIF 9, las entidades pueden hacer una elección irrevocable para presentar los cambios posteriores en el valor razonable de una inversión de patrimonio (no mantenida para negociar ni que incluya una consideración contingente reconocida por el comprador en una combinación de negocios de acuerdo con NIIF 3) en otro resultado integral, y solo con el ingreso por dividendos generalmente reconocido en el resultado del periodo.

- En la medición de los pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados, la NIIF 9 requiere que el importe generado por cambio en el valor razonable del pasivo financiero que sea atribuible a cambios en el riesgo de crédito del referido pasivo, se presente en otro resultado integral, a menos que, el reconocimiento de los efectos de los cambios en el riesgo de crédito del pasivo en otro resultado integral genere una asimetría contable en el resultado del periodo. Los cambios en el valor razonable atribuible al riesgo de crédito de un pasivo financiero no son posteriormente reclasificados al resultado del periodo. Según la NIC 39, la totalidad del importe del cambio en el valor razonable del pasivo financiero designado a valor razonable con cambios en resultados se presenta en el resultado del periodo.
- Respecto al deterioro de activos financieros, la NIIF 9 establece un modelo de deterioro por pérdida crediticia esperada, contrario al modelo de deterioro por pérdida crediticia incurrida, de conformidad con la NIC 39. El modelo de deterioro por pérdida crediticia esperada requiere que una entidad contabilice

las pérdidas crediticias esperadas y cambios en esas pérdidas crediticias esperadas en cada fecha de reporte para reflejar los cambios en el riesgo crediticio desde el reconocimiento inicial. En otras palabras, ya no es necesario que ocurra un evento antes de que se reconozcan las pérdidas crediticias.

La Administración de la compañía prevé que la aplicación de la NIIF 9 en el futuro puede tener un impacto sobre los importes reconocidos en los estados financieros adjuntos, en relación con los activos financieros y pasivos financieros. Sin embargo, no es posible proporcionar una estimación razonable de ese efecto hasta que un examen detallado haya sido completado.

NIIF 15 Ingresos procedentes de contratos con los clientes

En mayo del 2014, se emitió la NIIF 15, que establece un modelo extenso y detallado que deben utilizar las entidades en el registro y reconocimiento de ingresos procedentes de contratos con clientes. La NIIF 15 reemplaza el lineamiento de reconocimiento de ingresos según NIC 18 (Ingresos) y NIC 11 (Contratos de Construcción) y las interpretaciones respectivas en la fecha en que entre en vigencia.

El principio fundamental de la NIIF 15 es que una entidad debería reconocer el ingreso que representa la transferencia de bienes o servicios establecidos contractualmente a los clientes, en un importe que refleje la contraprestación que la entidad espera recibir a cambio de bienes o servicios. Específicamente, la norma añade un modelo de 5 pasos para contabilizar el ingreso:

Paso 1: identificar el contrato con los clientes.

Paso 2: identificar las obligaciones de ejecución en el contrato.

Paso 3: determinar el precio de la transacción.

Paso 4: distribuir el precio de transacción a las obligaciones de ejecución en el contrato.

Paso 5: reconocer el ingreso cuando (o en la medida que) la entidad satisfaga la obligación.

Según la NIIF 15, una entidad contabiliza un ingreso cuando (o, en la medida que) se satisfaga una obligación de ejecución, es decir, cuando el "control" de los bienes y servicios relacionados con una obligación de ejecución particular es transferido al cliente. Se han añadido muchos más lineamientos detallados en la NIIF 15 para poder analizar situaciones específicas. Además, la NIIF 15 requiere amplias revelaciones.

En abril 2016, el IASB emitió "Clarificaciones a la NIIF 15" en relación a la identificación de obligaciones de ejecución, consideraciones de principal versus agente, así como una guía de aplicación para licencias.

La Administración de la Compañía prevé que la aplicación de la NIIF 15 en el futuro puede tener un impacto sobre los importes reconocidos en los estados financieros y sus revelaciones. Sin embargo, no es posible proporcionar una estimación razonable de ese efecto hasta que un examen detallado haya sido completado.

CINIIF 23 La Incertidumbre frente a los Tratamientos del Impuesto a las ganancias

Esta Interpretación aclara cómo aplicar los requerimientos de reconocimiento y medición de la NIC 12 cuando existe incertidumbre frente a los tratamientos del

impuesto a las ganancias. Establece que una entidad determinará si considerar cada tratamiento impositivo incierto por separado o en conjunto con otro u otros tratamientos impositivos inciertos sobre la base del enfoque que mejor prediga la resolución de la incertidumbre. Adicionalmente, establece que una entidad considerará si es probable que la autoridad fiscal acepte un tratamiento impositivo incierto y reflejará el resultado de dicha evaluación en la determinación de la ganancia fiscal (pérdida fiscal), las bases fiscales, pérdidas fiscales no utilizadas, créditos fiscales no utilizados y tasas fiscales.

La Administración de la Compañía anticipa que la aplicación de esta interpretación podría tener un impacto en los estados financieros de la Compañía, sin embargo, no es posible determinar los efectos hasta que un análisis detallado haya sido completado.

NOTA 3.- EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO

El detalle de esta cuenta es el siguiente:

	US\$	
	2017	2016
Caja menuda	700.00	700.00
Banco Pichincha	774,351.55	229,768.52
Banco Produbanco	245,756.61	194,366.85
	<u>1,020,808.16</u>	<u>424,835.37</u>

Al 31 de diciembre de 2017 no existen restricciones de uso sobre los saldos de efectivo y bancos.

NOTA 4.- ACTIVOS FINANCIEROS

Se conforma de la siguiente manera:

	US\$	
	2017	2016
Banco del Pichincha (i)	481,591.32	471,942.00
Produbanco (ii)	333,728.89	307,897.71
	<u>815,320.21</u>	<u>779,839.71</u>

(i) Corresponde a los siguientes Certificados de Depósitos:

Número de Certificado	Fecha de Inicio	Fecha de Vencimiento	Valor Pichincha
1967380	01/02/2017	01/02/2018	171,505.32
2053640	22/09/2017	30/07/2018	150,000.00
2053641	22/09/2017	30/07/2018	160,086.00
		Total	<u>481,591.32</u>

- (ii) Corresponde a los siguientes Certificados de Depósitos:

Número de Certificado	Fecha de Inicio	Fecha de Vencimiento	Valor Produciendo
PAV101000057877007	10/01/2017	08/01/2017	174,802.72
PAV101000080736006	27/11/2017	26/11/2018	150,307.17
PAV101000157308001	13/03/2017	13/03/2018	8,619.00
Total			<u>333,728.89</u>

NOTA 5.- CUENTAS POR COBRAR COMERCIALES

Se conforma de la siguiente manera:

	US\$	
	2017	2016
Cuentas por cobrar clientes Quito	1,934,394.44	2,191,517.80
Cuentas por cobrar clientes Guayaquil	383,438.66	496,912.22
Cuentas pendientes de cobro Quito	(2,081.44)	(2,558.49)
Abonos de clientes por aplicar	-	(884.00)
(-) Provisión para cuentas malas (i)	(239,035.56)	(125,310.00)
Total	<u>2,076,716.10</u>	<u>2,559,677.53</u>

- (i) El movimiento de la provisión para cuentas malas es el siguiente:

	US\$	
	2017	2016
Saldo inicial	(125,310.00)	(115,410.00)
Provisión período	(257,145.30)	(9,900.00)
Baja de cuentas por cobrar	143,419.74	-
Saldo final	<u>(239,035.56)</u>	<u>(125,310.00)</u>

NOTA 6.- OTRAS CUENTAS POR COBRAR

El detalle de este rubro es el siguiente:

	US\$	
	2017	2016
Fortune Brands	-	24,790.15
Finca Sophenia	-	11,110.80
Cuenta por cobrar empleados	1,051.76	33,417.99
Cuentas por cobrar varios (i)	392,000.00	48,008.45
	<u>393,051.76</u>	<u>117,327.39</u>

- (i) Al 31 de diciembre de 2017 corresponde al valor pendiente de cobro por la cesión y traspaso de operaciones de distribución y comercialización a DILICSUR CIA. LTDA.

NOTA 7.- INVENTARIOS

Se conforma de la siguiente manera:

	US\$	
	2017	2016
Bodega Quito	270,650.28	326,463.59
Bodega Guayaquil	-	150,669.97
Inventarios en tránsito	-	1,413.37
Otros inventarios	-	7,870.01
	<u>270,650.28</u>	<u>486,416.94</u>
Provisión obsolescencia y faltante de invent. (i)	<u>(52,000.00)</u>	<u>-</u>
	<u>218,650.28</u>	<u>486,416.94</u>

- (i) Se determinó en función de eventos que reflejan indicios de deterioro de los inventarios como productos con problemas de corcho, botellas precipitadas y mercadería sin rotación.

NOTA 8.- ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES

Bajo este rubro se registran los siguientes conceptos:

	US\$	
	2017	2016
Retención en la fuente 1% y 2%	22,687.66	32,249.02
IVA compras	-	36.00
Retención IVA	13,903.47	26,642.64
	<u>36,591.13</u>	<u>58,927.66</u>

NOTA 9.- VEHÍCULOS, EQUIPOS Y MUEBLES

Tal como se indica en la Nota Financiera No. 2, literal h, los Activos Fijos de la Compañía se presentan al Costo. Existen cuadros de cálculo de los diferentes Activos Fijos que respaldan el movimiento y su depreciación.

El detalle resumido se presenta a continuación:

Costo	Maquinaria y equipo	Equipo rodante	Muebles y enseres	Equipo de cómputo	Mejoras prop. arrend.	Totales
Saldo al 01-01-2016	12,555.81	121,380.07	21,896.23	48,432.29	49,160.21	253,424.61
Adiciones 2016	-	29,794.64	-	8,847.64	3,754.00	42,396.28
Bajas y/o Ventas	-	45,326.45	894.81	3,312.95	-	49,534.21
Saldo al 31-12-2016	12,555.81	105,848.26	21,001.42	53,966.98	52,914.21	246,286.68
Adiciones 2017	8,140.91	-	-	312.00	-	8,452.91
Saldo al 31-12-2017	20,696.72	105,848.26	21,001.42	54,278.98	52,914.21	254,739.59

Depreciación acumulada	Maquinaria y equipo	Equipo rodante	Muebles y enseres	Equipo de cómputo	Mejoras prop. arrend.	Totales
Saldo al 01-01-2016	5,058.76	119,696.90	19,201.14	42,425.93	48,392.21	234,774.94
Depreciación 2016	1,090.37	5,655.81	1,209.37	4,403.47	768.00	13,127.02
Ajustes y/o bajas	-	45,326.45	894.81	1,665.56	-	47,886.82
Saldo al 31-12-2016	6,149.13	80,026.26	19,515.70	45,163.84	49,160.21	200,016.14
Depreciación 2017	2,802.00	5,958.96	1,193.28	6,340.62	3,754.00	20,048.86
Saldo al 31-12-2017	8,951.13	85,985.22	20,708.98	51,504.46	52,914.21	220,064.00

Valor Neto al 31-12-2016 46,271.54

Valor Neto al 31-12-2017 34,675.59

La principal compra del periodo corresponde a la adquisición de un Remolque

NOTA 10.- ACTIVO POR IMPUESTO DIFERIDO

El saldo de los Activos por Impuestos Diferidos se generan de las pérdidas registradas en períodos anteriores, para el ejercicio 2017 se registra una disminución por la utilización de este beneficio tributario en la concitación del ejercicio.

NOTA 11.- CUENTAS POR PAGAR COMERCIALES

El detalle de este rubro se presenta a continuación:

	US\$	
	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Proveedores nacionales	1,470,584.45	1,528,520.67
	<u>1,470,584.45</u>	<u>1,528,520.67</u>

NOTA 12.- PASIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES

Corresponde a los siguientes Items:

	US\$	
	<u>2017</u>	<u>2016</u>
IVA	19,227.83	28,543.05
Retención en la Fuente	6,398.25	2,300.93
Retención de IVA	686.13	926.68
Impuesto Renta Empleados	2,618.45	751.65
Impuesto a la Renta (i)	18,354.50	31,770.30
	<u>47,285.16</u>	<u>64,292.61</u>

(i) Se determinó el impuesto de la siguiente forma:

	US\$	
	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Pérdida del Ejercicio	(181,993.72)	(93,753.42)
(-) Ingreso Exento	(9,173.02)	
(+) Gastos Deducibles	507,929.43	65,517.24
(-) Dedución por Pagos a Trab. Con Discapacidad	(23,573.79)	(8,455.91)
(-) Amortización de Pérdidas Tributarias	(81,483.93)	-
Pérdida / Utilidad Gravable	<u>211,704.97</u>	<u>(36,692.09)</u>
Base Imponible para el IR Tarifa 25%	211,704.97	-
Impuesto a la Renta Causado Corriente	<u>52,926.24</u>	<u>-</u>
Impuesto Mínimo	<u>28,343.48</u>	<u>31,770.30</u>
Crédito Tributario	(34,571.74)	-
IR por Pagar	<u>18,354.50</u>	<u>31,770.30</u>

NOTA 13.- GASTOS ACUMULADOS

Esta cuenta se compone de la siguiente manera:

	US\$	
	2017	2016
Seguro social por pagar	3,864.61	(59.54)
Vacaciones por pagar	19,673.44	4,667.41
Décimo tercer sueldo	633.80	3,784.01
Décimo cuarto sueldo	2,696.60	3,432.01
Fondos de reserva	1,213.00	2,123.22
	<u>28,081.45</u>	<u>13,947.11</u>

NOTA 14.- COMPAÑÍAS RELACIONADAS

El desglose de esta cuenta se presenta a continuación:

	US\$	
	2017	2016
Varela Hermanos S.A.	1,471,182.74	1,525,006.88
Bodegas Américas	516,239.27	-
	<u>1,987,422.01</u>	<u>1,525,006.88</u>

NOTA 15.- OBLIGACIONES POR BENEFICIOS DEFINIDOS

Jubilación patronal - De acuerdo con disposiciones del Código del Trabajo, los empleados que por veinte años o más hubieren prestado sus servicios en forma continuada o interrumpida, tendrán derecho a ser jubilados por sus empleadores sin perjuicio de la jubilación que les corresponde en su condición de afiliados al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social - IESS.

Los movimientos en el valor presente de la obligación de Jubilación Patronal fueron como sigue:

	US\$	
	2016	2016
Saldos al comienzo del año	50,191.00	44,534.00
Costo laboral por servicios actuariales	9,310.00	8,539.00
Interés neto costo financiero	3,680.00	2,762.00
Pérdida (Ganancia) actuarial por cambios en sup. financieros	(653.00)	(7,297.00)
Pérdida (Ganancia) actuarial por ajustes y experiencia	(7,043.00)	1,653.00
Efeto de reducciones y liquidaciones anticipadas	(36,010.00)	-
Saldos al fin del año	<u>19,475.00</u>	<u>50,191.00</u>

Bonificación por desahucio - De acuerdo con disposiciones del Código de Trabajo, en los casos de terminación de la relación laboral por desahucio solicitado por el empleador o por el trabajador, la Compañía entregará el 25% de la última remuneración mensual por cada uno de los años de servicio.

Los movimientos en el valor presente de la obligación de Bonificación por Desahucio fueron como sigue:

	US\$	
	2017	2016
Saldos al comienzo del año	16,370.00	14,442.00
Costo laboral por servicios actuariales	2,606.00	2,988.00
Interés neto costo financiero	1,193.00	891.00
(Ganancia) Pérdida actuarial por cambios en sup. financieros	(827.00)	(1,883.00)
Ganancia actuarial reconocida por ajustes y experiencia	(11,988.00)	(68.00)
Saldos al fin del año	7,354.00	16,370.00

Las estimaciones que se reflejan en los estados financieros, están sustentadas en un estudio actuarial realizado por un profesional independiente debidamente calificado por la autoridad competente. El valor presente de las obligaciones por concepto de beneficios definidos y los costos del servicio actual y el costo del servicio anterior fueron calculados utilizando el método de la unidad de crédito proyectada. Bajo este método los beneficios definidos deben ser atribuidos al periodo de servicio del empleado y basados en la fórmula del plan, de manera que se atribuye la misma cantidad de beneficio a cada año de servicio, considerando el uso de hipótesis actuariales para calcular el valor presente de dichos beneficios. Estas hipótesis reflejan el valor de dinero a través del tiempo, el incremento salarial y las probabilidades de pago de estos beneficios.

Las hipótesis actuariales significativas utilizadas para la determinación de las obligaciones por beneficios definidos son la tasa de descuento, incremento salarial esperado y rotación. Según el experto que realizó el cálculo actuarial, se considera que la hipótesis de una tasa de descuento de 8.26% es congruente con la normativa vigente y por lo tanto aplicable para la valoración actuarial realizada. La metodología aplicada para obtener la tasa de descuento de acuerdo a lineamientos de la norma, contempla dos puntos: la obtención de los rendimientos promedio de los bonos emitidos por el Gobierno Ecuatoriano; y la obtención del promedio de dicha tasa con la tasa pasiva referencial del Banco Central del Ecuador.

Las premisas utilizadas se aprecian en el siguiente cuadro:

	2017	2016
Tasa de descuento	8.26%	7.46%
Tasa de incremento salarial	2.50%	3.00%
Tabla de rotación (promedio)	11.80%	11.80

El movimiento de las obligaciones por beneficios definidos al 31 de diciembre del 2017, es el siguiente:

	US\$		
	Saldo al 31/12/2016	Rebajas	Saldo al 31/12/2017
Provisión Jubilación Patronal	50,191.00	(30,716.00)	19,475.00
Provisión Desahucio	16,370.00	(9,016.00)	7,354.00
	66,561.00	(39,732.00)	26,829.00

NOTA 16.- CAPITAL SOCIAL

La Compañía se constituyó con un capital de US\$ 800 bajo la denominación de Distribuidora Panamericana de Licores S.A. DIPANLIC, mediante escritura pública celebrada el 19 de abril del año 2000 ante el notario trigésimo segundo del cantón Quito Dr. Ramiro Dávila Silva, fue inscrita en el registro mercantil el 24 de mayo del mismo año bajo el número 1250.

El último aumento de capital para llegar al actual de US\$ 629.752 se realizó mediante escritura pública celebrada el 09 de mayo de 2016 ante el notario trigésimo segundo del cantón Quito Dr. Ramiro Dávila Silva y fue inscrita en el registro mercantil el 13 de mayo de 2016, con el número 2077.

NOTA 17.- INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS

El detalle de este rubro se presenta a continuación:

	US\$	
	2017	2016
Ventas Local Crédito Quito	4,345,754.59	4,301,687.16
Ventas Local Crédito Guayaquil	442,894.91	509,943.62
Descuentos en Ventas	(1,754,719.47)	(1,517,566.71)
Descuento por Volúmen	(92,545.11)	(293,129.80)
	<u>2,941,384.92</u>	<u>3,000,934.27</u>

NOTA 18.- COSTO DE VENTAS

El detalle de este rubro se presenta a continuación:

	US\$	
	2017	2016
Inventario Inicial de Bienes	477,133.56	1,002,258.47
(+) Compras Locales	1,648,858.64	1,268,808.31
(-) Inventario Final	(270,650.28)	(477,133.56)
Descuento por Volúmen	52,000.00	-
	<u>1,907,341.92</u>	<u>1,793,933.22</u>

NOTA 19.- OTROS INGRESOS

A diciembre de 2017 corresponde principalmente al ingreso obtenido por la cesión y traspaso de operaciones de distribución y comercialización a DILICSUR CIA. LTDA.

NOTA 20.- GASTOS DE OPERACIÓN

El detalle de este rubro se presenta a continuación:

	US\$	
	2017	2016
Gastos de Operación	-	11,767.53
Medios Publicitarios	4,370.30	3,991.00
Promoción Licor	65,681.19	87,900.71
Promociones Publicitarias	177,055.97	292,113.40
Medios Publicitarios	-	929.30
Bodegas y Distribución	91,758.24	98,998.77
Gastos de Ventas	737,492.91	379,006.75
Gasto de Mercadeo	53,935.26	45,924.42
Gastos Eventos	2,054.40	10,286.82
Gastos de Administración	351,433.80	358,573.00
	<u>1,483,782.07</u>	<u>1,289,491.70</u>

NOTA 21.- ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS FINANCIEROS

Gestión de Riesgos Financieros. - En el curso normal de sus negocios y actividades de financiamiento, la Compañía está expuesta a distintos riesgos de naturaleza financiera que pueden afectar de manera más o menos significativa al valor económico de sus flujos y activos y, en consecuencia, sus resultados.

La estructura de gestión de riesgo es controlada por la Administración, la cual es responsable de identificar y controlar los riesgos, determinar su magnitud, proponer medidas de mitigación, ejecutar dichas medidas y controlar su efectividad.

A continuación se presenta una definición de los riesgos que enfrenta la Compañía:

Riesgo de Crédito. - El riesgo de crédito es el riesgo de que una contraparte no pueda cumplir con sus obligaciones en relación con un instrumento financiero o contrato de venta, generando una pérdida financiera. La Compañía está expuesta a riesgo de crédito por sus actividades operativas, principalmente por los saldos vencidos superiores a un año.

Riesgo de Liquidez. - La liquidez de la Compañía es manejada por la Administración bajo el control de la Gerencia, quien ha establecido el marco de trabajo apropiado para que la gestión de liquidez se desarrolle en forma ordenada y sistemática, en base a los requerimientos de financiamiento de corto y largo plazo. La Compañía maneja el riesgo de liquidez monitoreando continuamente los flujos efectivos proyectados y reales y conciliando los perfiles de vencimiento de activos y pasivos financieros.

Riesgo de Capital. - Los objetivos de la Compañía en la gestión de capital inicialmente fueron: salvaguardar la capacidad de la Compañía para continuar como empresa en funcionamiento.

Categoría de Instrumentos Financieros.- Los Instrumentos Financieros al 31 de Diciembre del 2017 y 2016 se conforman de la siguiente manera:

	Diciembre 31,	
	2017	2016
	<u>Corriente</u>	<u>Corriente</u>
<i>Activos Financieros medidos al costo amortizado</i>		
Efectivo en Caja y Bancos	1,020,808.16	424,835.37
Deudores Comerciales y Otras Cuentas por Cobrar	2,469,767.86	2,677,004.92
Otros Activos Financieros	815,320.21	779,839.71
Activos por Impuestos Corrientes	36,591.13	58,927.66
Pagos Anticipados	3,176.19	13,261.65
Total Activos Financieros	<u>4,345,663.55</u>	<u>3,953,869.31</u>
<i>Pasivos Financieros medidos al costo amortizado</i>		
Acreedores Comerciales y Otras Cuentas por Pagar	1,470,584.45	1,598,162.47
Gastos Acumulados	28,081.45	13,947.11
Total Pasivos Financieros	<u>1,498,665.90</u>	<u>1,612,109.58</u>

Valor Razonable de los Instrumentos Financieros.- La Administración de la Compañía considera que los importes en libros de los activos y pasivos fueron reconocidos al costo amortizado en los Estados Financieros y se aproximan a su valor razonable.

NOTA 22.- COMPROMISOS Y CONTINGENCIAS

A la fecha del presente informe la Compañía mantiene los siguientes procesos judiciales:

- a) Juicio No. 17501-2011-0006 que se ventila en la Sala Única del Tribunal Distrital de lo Contencioso Tributario No.1, en este proceso se encuentra sustanciándose los juicios por concepto de Impuesto a los Consumos Especiales ICE de los años 2007, 2008, 2009 y 2010 con una cuantía de US\$ 4.012.263,12. Al momento el proceso se encuentra totalmente sustanciado y a la espera de que el H. Tribunal dicte sentencia.
- b) Juicio No. 17510-2015-00240 que se ventila en la Segunda Única del H. Tribunal de lo Contencioso Tributario No. 1, correspondiente a la impugnación presentada el acta de Control Posterior No. DNI-DAI-RECT-2015-0016 por "tributos de comercio exterior" del período comprendido entre el 15 de mayo de 2009 al 15 de mayo de 2014 expedida por el Director General de Servicios de Aduanas del Ecuador (SENAE), con una cuantía de USD 3.100.852,85. Cabe señalar que dentro de esta determinación se incluye el Impuesto al Valor Agregado (IVA) e Impuesto a los Consumos Especiales (ICE) de los años mencionados, este último previamente fue determinado por el SRI (Servicio de Rentas Internas). Actualmente, las observaciones a los informes periciales han sido debidamente presentadas para ser consideradas en el momento procesal oportuno.

- c) Juicio No. 17510-2017-00054 impugnación contra la resolución No SENAE-DG-2016-1148-RE notificado el 7 de diciembre de 2016, que niega el reclamo presentado contra la resolución No. SENAE-DDG-2016-0828-RE y liquidación No. 34321984, suscrita por la Lcda. Alba Marcela Yumbia Macías, Directora Distrital de Guayaquil del Servicio Nacional de Aduanas del Ecuador, el cual se tramita en la Sala única del Tribunal Distrital de lo Contencioso Tributario No. 1. En este proceso el 30 de Junio de 2017, se dictó sentencia aceptando la demanda presentada y dejando sin efecto el acto impugnado. La SENAE presentó recurso de casación, el cual fue inadmitido por la sala especializada de lo contencioso tributario de la Corte Nacional de Justicia y se ordenó que se ejecute la sentencia favorable de 30 de Junio de 2017. Cuantía US\$ 86,184.00.

NOTA 23.- HECHOS POSTERIORES A LA FECHA DEL BALANCE

Entre el 31 de Diciembre del 2017 y la fecha de emisión del informe de los Auditores Independientes (26 de abril del 2017), no se produjeron eventos que en opinión de la Administración de la Compañía, pudieran tener un efecto importante sobre los Estados Financieros que no se hayan revelado en los mismos.

NOTA 24.- APROBACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS

Los Estados Financieros por el año terminado el 31 de Diciembre del 2017 han sido aprobados por la Gerencia y serán presentados a los Accionistas y Junta Directiva para su aprobación. En opinión del Representante Legal, los Estados Financieros serán aprobados por la Junta Directiva sin modificaciones.

NOTA 25.- NUEVAS DISPOSICIONES LEGALES

Servicio de Rentas Internas

En el Suplemento del Registro Oficial No. 27 del 3 de julio de 2017 se publicó la Resolución No. NAC-DGERCGC17-00000335 mediante la cual se aprobó el "Anexo de Activos y Pasivos de Sociedades y Establecimientos Permanentes". Esta normativa señala que están obligados a presentar el referido anexo de información los sujetos pasivos que tengan un total de activos o pasivos en el exterior que superen el valor de quinientos mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$500.000).

Servicio de Rentas Internas

En el Suplemento del Registro Oficial No. 123 de noviembre 20 del 2017, el Servicio de Rentas Internas publicó algunas resoluciones, entre estas:

Resolución No. NAC-DGERCGC17-00000566 – Se establece la obligatoriedad de las personas naturales y sociedades residentes en el Ecuador, de reportar al Servicio de Rentas Internas la información respecto a los activos monetarios que mantengan en entidades financieras del exterior respecto de los cuales sean titulares, de forma individual o colectiva, de manera directa o indirecta.

Están obligados a presentar la información las personas naturales y sociedades, nacionales y extranjeras, residentes en el Ecuador, que mantengan activos monetarios en instituciones financieras del exterior y que cumplan con al menos una de las siguientes condiciones:

- Los activos monetarios que mantengan en instituciones financieras del exterior registren en el ejercicio fiscal, transacciones individuales o acumuladas, iguales o mayores a US\$ 100.000,00 o su equivalente en moneda extranjera.
- Se haya registrado en los activos monetarios que mantengan en instituciones financieras del exterior un saldo mensual promedio igual o mayor a USD 100.000,00 o su equivalente en moneda extranjera, en cualquier momento del ejercicio fiscal.
- El saldo de los activos monetarios que mantenga en instituciones financieras del exterior sea al final del mes igual o mayor a USD 100.000,00 o su equivalente en moneda extranjera.
- Al 31 de diciembre del ejercicio fiscal el saldo de los activos monetarios que mantenga en instituciones financieras del exterior (individual o acumulado) sea igual o mayor a USD 100.000,00 o su equivalente en moneda extranjera.

Resolución No. NAC-DGERCGC17-00000567 – Se establece la obligatoriedad de las entidades que integran el sistema financiero nacional de reportar información mediante la presentación del anexo de transferencias SWIFT al Servicio de Rentas Internas.

Las entidades que integran el Sistema Financiero Nacional deberán reportar de manera mensual al SRI, las transferencias recibidas y enviadas a través de los sistemas de mensajes de la Sociedad de Telecomunicaciones Financieras Interbancarias Mundiales de los Mensajes (SWIFT), correspondiente a la siguiente información:

- a) Transacciones efectuadas por éstas o sus clientes, hacia o desde paraísos fiscales
- b) Transacciones efectuadas por éstas o sus clientes, hacia o desde países con los cuales el Ecuador mantenga vigente un convenio para evitar la doble imposición.

El reporte del periodo contendrá las transacciones exitosas realizadas, así como las de operaciones devueltas por transacciones no concluidas o reversadas que estén fuera del periodo.

Plazos de presentación. - La información se presentará hasta el día 28 del mes siguiente al que corresponda dicha información.

Servicio de Rentas Internas

En el segundo suplemento del Registro Oficial No. 150 del viernes 29 de diciembre del 2017, se publicó la "Ley orgánica para la reactivación de la economía, fortalecimiento de la dolarización y modernización de la gestión financiera", teniendo como principales los siguientes aspectos:

REFORMAS AL IMPUESTO A LA RENTA DE PERSONAS NATURALES

- Para la deducción de gastos personales y familiares, sin IVA e ICE, se podrán considerar los de los padres, cónyuge o pareja en unión de hecho; y, los de los hijos propios o los del cónyuge o pareja en unión de hecho, que no perciban ingresos gravados; y, que dependan del sujeto pasivo. En caso de los padres, adicionalmente, no deberán percibir pensiones jubilares del IESS o patronal, que individualmente o sumadas superen un salario básico unificado (SBU 2018 = \$386), respecto de cada padre o madre.

- El gasto de salud por enfermedades catastróficas, raras o huérfanas, será deducible hasta en un valor equivalente al duplo de la fracción básica desgravada del impuesto a la renta (FBD 2018 = \$11,270 x 2 = \$22,540). En este caso, la suma total de los gastos personales deducibles no podrá ser mayor a dicho límite.
- Las personas naturales y sucesiones indivisas están obligadas a llevar contabilidad cuando sus ingresos brutos del ejercicio fiscal inmediato anterior sean mayores a US\$300 mil, incluyendo las personas naturales que desarrollen actividades agrícolas, pecuarias, forestales o similares, los profesionales, comisionistas, artesanos, agentes, representantes y demás trabajadores autónomos.

REFORMAS AL IMPUESTO A LA RENTA DE MICRO Y PEQUEÑAS EMPRESAS

- Exoneración del impuesto a la renta para nuevas microempresas que inicien su actividad económica a partir de diciembre 30 de 2017, durante 3 años desde el primero que generen ingresos operacionales, siempre que generen empleo neto e incorporen valor agregado nacional en sus procesos productivos.
- Para establecer la base imponible del impuesto a la renta de las sociedades consideradas microempresas, se deducirá un valor adicional equivalente a una fracción básica exenta del impuesto a la renta para personas naturales (FBD 2018 = \$11.270)
- Rebaja de 3 puntos porcentuales de la tarifa del impuesto a la renta a favor de las micro y pequeñas empresas; y, de las sociedades exportadoras habituales, siempre que esta última mantenga o incremente el empleo.

REFORMAS AL IMPUESTO A LA RENTA

- Agrega como gasto deducible los pagos efectuados por concepto de desahucio y de pensiones jubilares patronales, que no provengan de provisiones declaradas en ejercicios fiscales anteriores como deducibles o no del impuesto a la renta. Lo señalado sin perjuicio de las provisiones que se constituyan para el pago de los indicados rubros, eliminando la obligación legal de establecer las provisiones con base en estudios actuariales respecto de los trabajadores que hayan cumplido 10 años de labor en la misma empresa.
- Se incrementa la tarifa general del impuesto a la renta de sociedades del 22% al 25%.
- La tarifa del impuesto a la renta se incrementa en 3 puntos porcentuales (28%) para las sociedades que cuenten con accionistas, socios, partícipes, constituyentes, beneficiarios o similares residentes o establecidos en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición con una participación directa o indirecta, individual o conjunta, igual o superior al 50% del capital social o aquel que corresponda a la naturaleza de la sociedad. Cuando la mencionada participación de paraísos fiscales o regímenes de menor imposición sea inferior al 50%, la tarifa de 28% aplicará sobre la proporción de la base imponible que corresponda a dicha participación, de acuerdo a lo indicado en el reglamento.

Estas tarifas aplicarán cuando se incumpla la obligación de reportar la participación de los accionistas, socios, partícipes, constituyente, beneficiarios o similares.

- El beneficio tributario de reducción de 10 puntos porcentuales de la tarifa del impuesto a la renta, por reinversión de utilidades del ejercicio, solamente aplica para las sociedades: a) exportadores habituales; b) dedicadas a la producción de bienes (incluido el sector manufacturero) que posean 50% o más de componente nacional; y, c) de turismo receptivo.
- Las sociedades, sucesiones indivisas obligadas a llevar contabilidad y personas naturales obligadas a llevar contabilidad, no considerarán en el cálculo del anticipo de impuesto a la renta (AIR), exclusivamente en el rubro de costos y gastos (afectados con el 0,2%), los sueldos y salarios, la decimatercera y decimacuarta remuneraciones, y el aporte patronal al IESS.
- Se mantiene el derecho a solicitar la devolución o exoneración del Anticipo de Impuesto a la Renta (AIR). El SRI podrá imponer una sanción del 200% sobre el monto indebidamente devuelto al contribuyente por concepto de AIR, si al realizar una verificación o si posteriormente el SRI determina indicios de defraudación, sin perjuicio de las acciones legales que correspondan.
- Para efecto del cálculo del AIR se excluirá de los rubros correspondientes a activos (afectados con el 0,4%), costos y gastos deducibles de impuesto a la renta (afectados con el 0,2%) y patrimonio (afectado con el 0,2%), cuando corresponda, los montos referidos a gastos incrementales por generación de nuevo empleo, así como la adquisición de nuevos activos productivos que permitan ampliar la capacidad productiva futura, generar un mayor nivel de producción de bienes o provisión de servicios, eliminando con ello los gastos por mejora de la masa salarial.
- La bancarización es obligatoria a partir de los pagos de US\$1 mil para efecto de la deducibilidad del costo y gasto, así como para el derecho a crédito tributario del IVA.
- Los sujetos pasivos que no declaren al SRI la información sobre su patrimonio en el exterior y/o su valor, ocultándola de manera directa o indirecta, en todo o en parte, serán sancionados con una multa equivalente al 1% del valor total de sus activos o ingresos, el valor que sea mayor, por el mes o fracción de mes de retraso, sin que supere el 5% del valor de los activos o del monto de sus ingresos, según corresponda.

REFORMAS AL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (IVA)

- Se establece que los servicios de riego y drenaje previstos en la Ley Orgánica de Recursos Hídricos, Usos y Aprovechamiento del Agua estarán gravados con tarifa 0% de IVA.
- Para determinar el factor proporcional de crédito tributario de IVA se considerarán las ventas con tarifa 12% + Exportaciones + ventas de paquetes de turismo receptivo + ventas directas de bienes y servicios con tarifa 0% a exportadores + ventas de cocinas de uso doméstico eléctricas y de inducción (incluida las que tengan horno eléctrico), ollas de uso doméstico para inducción y los sistemas eléctricos de calentamiento de agua para uso doméstico (incluida duchas eléctricas) / total de las ventas.

REFORMAS AL IMPUESTO A LA SALIDA DE DIVISAS (ISD)

- Se establece exención del ISD a favor de las personas naturales que padezcan enfermedades catastróficas, raras o huérfanas debidamente certificadas o avaladas por la autoridad sanitaria competente reconocidas como tales por el

Estado, quienes podrán portar o transferir el costo total de la atención médica derivadas de la enfermedad, previo un trámite ante el SRI.

- Devolución del ISD pagado por los exportadores habituales en la importación de materias primas, insumos y bienes de capital con la finalidad de incorporarlos en procesos productivos de bienes que exporten, en la parte que no sean utilizados como crédito tributario del impuesto a la renta.

OTRAS REFORMAS

- Se extiende la obligación de presentar información de socios y accionistas a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, hasta abril de cada año, debiendo revelar tanto los propietarios legales como los beneficiarios efectivos, atendiendo a estándares internacionales de transparencia en materia tributaria y de lucha contra actividades ilícitas.

Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros

Mediante Resolución SCVS-DSC-2018-0001 de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros de enero 2018, se emite el instructivo sobre sociedades de interés público, en cuyo artículo 1 señala que a efectos de lo dispuesto en el artículo 433-A de la Ley de Compañías, se considerará sociedades de interés público a las siguientes Compañías sujetas al control y vigilancia de la Entidad de Control Societario:

- Las emisoras de valores inscritas en el Catastro Público de Mercado de Valores.
- Las Casas de Valores, los depósitos centralizados de compensación y liquidación de valores y las sociedades administradoras de fondos de inversión y fideicomisos.
- Las de seguros, de reaseguros, intermediarias de seguros, peritos de seguros y las agencias asesoras productoras de seguros.
- Las que financien servicios de atención integral de salud prepagada.
- Las que provean servicios de asistencia a asegurados o tarjetahabientes, por sí o a través de terceros.
- Las calificadoras de riesgo y auditoras externas.
- Las dedicadas a las actividades corrientes y especializadas de construcción de todo tipo de edificios y obras generales de construcción para proyectos de ingeniería civil.
- Las dedicadas a las actividades de agencias de viaje, como a la venta de servicios de viajes (tours), de viajes organizados, de transporte y alojamiento, al público en general y a clientes comerciales; y de operadores turísticos, como la planificación y organización de paquetes de servicios de viajes para su venta a través de agencias de viajes o por los propios operadores turísticos; si la Compañía obtuviere dinero de terceros a base de planes, promesas u ofertas de venta del servicio.
- Las que se dediquen a la venta de vehículos automotores nuevos y usados.
- Las que se dediquen a actividades de facturación por compra de cartas.

Las Compañías cuyo giro ordinario de negocio se adecue a alguno de los numerales anteriores, deberán señalar por una sola ocasión en la opción que se habilitará en el sistema institucional, si tiene o no la calidad de sociedad de interés público.



Sr. Mateo Landívar
Representante Legal



Sr. Edwin Quilachamin
Contador